

ESTADOS DE FACTO O CON CARACTERÍSTICAS ESPECIALES

Existen otros que podemos llamar Estados de facto o estados con características especiales, que controlan un territorio y tienen todos los elementos de un Estado, pero que su territorio no es reconocido legalmente por nadie y le corresponde jurídicamente a otro Estado; algunos de los más importantes son:

- a) Transnistria: una república de corte militar situada entre Moldavia y Ucrania, que tiene desde hace años un gobierno de facto y que no ha sido reconocida por ningún Estado.
- b) Kurdistán: se compone de un grupo étnico muy antiguo que hoy reside en algunas zonas de Irak, Irán, Turquía, Siria y Armenia, que comparten tradiciones, instituciones, nobleza, idioma y otros rasgos culturales, pero les hace falta soberanía del territorio en el que habitan.
- c) Estado islámico (ISIS): entidad de facto que mantiene el control sobre algunas zonas de Siria e Irak, la cual ha establecido un gobierno a través de las armas que sigue una interpretación muy estricta del Corán como ley.
- d) Artsaj: es una zona de Azerbaiyán habitada en mayor medida por armenios que declararon unilateralmente su independencia, pero ningún Estado le ha otorgado reconocimiento oficial.

e) Somalilandia: se ubica en la zona norte de Somalia y mantiene instituciones diferentes a dicho país; sin embargo ningún Estado le ha otorgado reconocimiento.

Hay otros territorios que en algún momento fueron Estados independientes y que llevan años o incluso siglos clamando por su independencia; tal es el caso del Tíbet en China, Escocia, Gales o Irlanda del Norte en Reino Unido, Flandes en Bélgica, Cataluña, Galicia y País Vasco en España, Québec en Canadá y Chechenia en Rusia, solo por mencionar algunos.

Referencia:

El País (2020). Un viajero logra visitar 16 países que buena parte del mundo no reconoce. Recuperado del siguiente enlace:

https://elpais.com/internacional/2020/07/09/mundo_global/1594303022_764075.html